

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 105

En Huépil, a veinticuatro de noviembre de dos mil once, siendo las 16. 02 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala Sra. Magaly Jara Hernández quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; José Pereira Vásquez, Viviana Urra Riquelme, María Angélica Castro Parra y la Ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Se integra a la sesión la Sra. Dina Gutiérrez Salazar y Sr. Horacio Cofré a las 16.10. hrs

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Aprobación acta de 17.11.11 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar nombre de calle y pasajes de loteo Comité habitacional el bosque y Solicitud de acuerdo para aprobar modificación a la ordenanza de permisos sección Dirección de Obras, certificado informaciones previas.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar Plan de Salud del Departamento de Salud Municipal
6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Aprobación acta de 17.11.11 Ordinaria . Solicita la aprobación por la **Sra. Magaly** , se aprueba con la observación del Sr. Pereira de que él en la sesión anterior no se encontraba presente por estar asistiendo al Congreso de concejales en Viña del mar .

2.- Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 976 de 16.11.11 al Ord. N° 1004 de 22.11.11 y además la siguiente correspondencia recibida.

- Oficio N° 001 Director programas en medio libre Región del Biobio
- Memo N° 68 de 22.11.11 del Director de Obras que adjunta acta de la Comisión de Obras
- Memo N° 66 de 15.11.11 del Director de Obras que se refiere a nombre de calle y pasajes Comité habitacional el bosque .
- Memo N° 576 de 23.11.11 del Director de Administración y Finanzas que se refiere a cumplimiento Art. 8° de la ley 18695
- Memo N° 571 de 17.11.11 del Director de Administración y Finanzas que envía nómina del personal vigente al 31.10.11
- Memo N° 174 de 24.11.11 del Director Comunal de Educación que adjunta reporte de órdenes de compra emitidas entre el 18 al 23 de noviembre de 2011

3.- Cuenta Sr. Alcalde. La Secretaria Municipal se refiere a las actividades realizadas por el alcalde en el periodo.

17.11 Asistió a una entrevista en Contraloría Regional . Estuvo presente en la ceremonia de entrega de escrituras Villa arco iris de Huépil. Asistió al torneo provincial laboral de baby fútbol

18.11 Sostuvo una reunión con la directiva del Comité habitacional los olivos. Se reunió con directiva del Comité pasaje Padre Hurtado para informarles sobre avance del proyecto

20.11 Asistió a los partidos final torneo ANFA sub 15

22.11 Estuvo presente en la celebración del día de las educadoras de párvulos . Atendió audiencias en la Delegación de Las lomas. Sostuvo una reunión con el Comité de pavimentación calle Condell. Entrega de certificados subsidios ampliación Villa los cipreses de Tucapel . Presentación de proyecto construcción sede población Los copihues . Estuvo presente en la entrega de certificados de computación . Realizó una conferencia de prensa por el torneo de fútbol sub14.

23.11 Realizó trabajo administrativo y se reunió con algunos directivos .

24.11 Atendió audiencias en Huépil . Sostuvo entrevista con el Alcalde de Antuco Sr. Claudio Solar y posteriormente concurre a Los Ángeles para asistir a una reunión con el presidente de ASODUCAM

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar nombre de calle y pasaje de loteo Comité habitacional el bosque y Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones a la

ordenanza de permisos sección dirección de obras, certificado de informaciones previas .

La **Sra. Magaly** le cede la palabra al presidente de la Comisión de Obras **Sr. José Pereira** quien explica que respecto al tema del certificado explica que este cobro no se encuentra estipulado en la Ley de Urbanismo y construcción y actualmente se cobra un valor de un certificado que equivale a \$ 1.920 , lo cual es un valor muy bajo dada la complejidad de este certificado a lo cual se suma que involucra un costo en la gestión , ya que hay que visitar el lugar de donde se requiere este certificado , lo cual importa costos de movilización , horas hombre y trabajo profesional, por lo cual la propuesta del Director de Obras es subir el valor a 0,5 UTM lo cual equivale a aproximadamente \$ 18.000, explica que este cobro se hace a todas la viviendas, pero las viviendas básicas se pide el valor de una sola y ese valor lo paga la empresa constructora o el gestor inmobiliario, señala que si se compara este valor con otros municipios este valor es bastante menor, acota que el valor que pagarían los que debieran hacerlo es bastante menor si se considera el valor que se invierte para construir la vivienda que puede ser de \$ 10.000.000 , señala que por otra parte la Dirección de Obras genera muy pocos recursos y deben cumplir algunas metas durante el año, el Sr. Maass añade que este certificado tampoco se requiere en ampliaciones sino que en construcciones nuevas y explica que es un certificado muy completo que requiere al menos una mañana de trabajo, acota que cuando se dispone de plano regulador este certificado se extrae de la información que contiene dicho instrumento y es lo que hacen otras municipalidades para confeccionar este certificado , por lo cual su costo puede ser mucho menor, pero hay municipalidades que aunque tienen esta información igualmente el certificado tiene un alto costo, explica que para la comuna de Tucapel se asimiló el valor a la Municipalidad de Valparaíso, donde todo es más cercano y disponen de plano regulador, explica que este valor es distinto al permiso de edificación que es otro derecho y es un porcentaje respecto a los metros que se construirán, el **Sr. Cofré** consulta si el valor es el mismo para el sector urbano y el rural a lo que el Sr. Maass le indica que así es y es por ello que el valor que se cobra acá es muy menor a los costos , se refiere a algunos datos que señala este documento como los metros cuadrados a construir, el rol de avalúo y otros, la **Sra. Magaly** consulta si se compararon los valores con municipalidades como la de Los Ángeles, Antuco o Quilleco , el Sr. Maass indica que en Los Ángeles se paga poco más de \$ 5.000 pero allí se dispone de plano regulador , por lo cual no tiene costos asociados a la elaboración del documento y además emiten una gran cantidad y aún así se demoran siete días, en cambio acá se demoran solo dos días. La **Sra. Dina** señala que la información se entregó con bastante anticipación y acota que tiene claro que el valor que se cobra actualmente de \$ 1.920 es ínfimo , pero cree que el valor propuesto de media UTM es excedido y cree que siendo esta una comuna sin solvencia económica no sería adecuado, acota que en Talcahuano ese certificado tiene un valor de \$ 8.000, agrega que su propuesta es que se baje un poco este valor porque le parece exagerado subir a media UTM . La **Sra. María Angélica** señala que entiende lo que se ha dicho respecto a que este certificado no se cobra en forma directa a las viviendas sociales sino que a las viviendas que tienen algunas características y aunque también entiende que se ocupan recursos humanos y de movilización le parece exagerado subir a media UTM , la **Srta. Viviana** consulta cuantos certificados se emiten mensualmente a lo que el Sr. Maass indica que aproximadamente uno al día, ante lo cual la **Srta. Viviana** indica que igualmente estima que es un valor muy alto el que se propone cuando además se deben pagar otros derechos y aunque sea un valor que se paga por una casa más grande hay que considerar que esas familias han hecho un esfuerzo importante para construir su casa propia, el **Sr. Pereira** acota que hay que considerar que en la comuna ni siquiera se paga la extracción de la basura y que como se dijo antes en los casos de conjuntos de viviendas el derecho lo paga la empresa constructora y le parece que una persona que paga de diez millones para construir su casa como no va a poder pagar la cantidad de \$ 18.000 que es uno de los pocos recursos que podrían gestionarse para aumentar los ingresos municipales y además es importante recordar que aproximadamente el 70% de la población se le entregan subsidios de distinta naturaleza como el de agua y el de electricidad y reitera que acá tampoco se paga el derecho de extracción de basura, la **Srta. Viviana** indica que el grupo al que se le pretende cobrar este nuevo derecho no tiene derecho a nada no se le dan becas ni ningún tipo de beneficio , el **Sr. Pereira** indica que por su parte apoya la propuesta del Director de Obras por cuanto le parece que es una actitud paternalista regalar o cobrar derechos que no son compatibles con el costo que significa elaborar el documento que se solicita, porque tal como se dijo anteriormente se incurren en gastos de recursos humanos de profesionales y técnicos y materiales, porque no es como en otros municipios que disponen de la información computacional donde solamente se requiere consultarla y no como acá que significa salir a terreno, lo cual tiene costos asociados como los

traslados, chofer y tiempo , horas de trabajo profesional y técnico y por todo ello piensa que es un valor que no es tan relevante comparado con el trabajo que significa, la **Sra. María Angélica** indica que le parece un valor muy caro y porque además las personas que requieren de este certificado deben cancelar los planos , el permiso de edificación y otros valores por lo que todos estos valores se van sumando al costo de la vivienda propiamente tal , señala que ella estima que este certificado no puede tener un valor tan mínimo pero si un precio más razonable , el Sr. Maass indica que si bien la Municipalidad está al servicio de la comunidad también hay que considerar que este certificado permite al arquitecto trabajar su proyecto en forma segura, acota que además tiene dificultad para conseguir movilización para realizar estos documentos y también esto se debe a que realizarlo significa una pérdida para la municipalidad , señala que más que un certificado es un informe, la **Sra. Magaly** acota que este mismo certificado se hace en las comunas aledañas que tienen las mismas condiciones que esta comuna y no tienen estos precios tan altos, más considerando que en Talcahuano por ejemplo se ha dicho que cobra \$ 8.000 por el mismo certificado , el Sr. Maass reitera que en esos casos no se sale a terreno , la **Sra. Magaly** indica que en todo caso ya se han dado todas las opiniones , por lo cual solicita la votación respectiva , la **Sra. María Angélica** indica que no aprueba , la **Sra. Dina** señala que está de acuerdo en que se suba el valor pero no al monto sugerido sino que podría ser 0,3 UTM tal como lo ha sugerido la **Srta. Viviana** quien indica que aceptaría subir el valor a esa proporción de la UTM, el **Sr. Pereira** aprueba la propuesta de 0.5 UTM , el **Sr. Cofré** aprueba 0,3 UTM , la **Sra. Magaly** indica que 0,3UTM le parece razonable , la **Sra. María Angélica** cambia su votación y aprueba cobrar 0,3 UTM , por tanto se aprueba el monto de 0,3 UTM por cinco votos por la emisión del Certificado de informaciones previas y su inclusión en la ordenanza en el punto pertinente .

A continuación la **Sra. Magaly** solicita la aprobación de nombres de pasajes y calle del loteo Comité habitacional el bosque , respecto al tema como el Comité ha hecho llegar su propuesta de nombres , los señores concejales indican que siempre han respetado la opinión de la organización por lo cual aprueban los nombres propuestos que son pasaje Las ilusiones entre la calle Condell y la prolongación de calle Arturo Prat y calle Las carreras entre la calle Condell y prolongación de Arturo Prat.

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar Plan de salud del Departamento de Salud Municipal . La **Sra. Magaly** procede a leer el acta de la reunión de la comisión de salud realizada el 24 de noviembre de 2011 en la que se informa que se analizó el presupuesto de ingresos y gastos que se presentan ajustados a M\$ 490.544 lo cual ha variado del presupuesto inicial informado debido a que el Servicio de Salud aumentó su aporte, se hace presente que los lineamientos son los mismos que los realizados en el presente año en cuanto a ejecutar acciones de prevención, promoción , rehabilitación y tratamiento, además se analiza la inversión que considera recursos para vehículo debido a que el actual está en malas condiciones y se debiera comprar una ambulancia y una clínica dental para el Centro geriátrico con fondos externos , lo cual es aprobado por la Comisión y se somete a aprobación de los señores concejales , agrega que el Plan de Salud comunal se enmarca en la Ley 19378 y el Plan de salud tiene los mismos lineamientos que el del presente año debido a que los programas de salud se hacen para un periodo de cinco años lo cual permite medir sus alcances, en la inversión se propone instalar una clínica dental en el centro geriátrico lo cual permitirá atender a los adultos mayores en todas sus necesidades inmediatas y ofrece la palabra para resolver consultas . El **Sr. Cofré** consulta por la petición de aumentar personal , lo cual según su parecer significa que los gastos en personal aumentarán, sobre el tema el Dr. Pablo Bravo explica que esta es la dotación actualmente existente , por lo cual no aumentan los gastos sino que corresponde a la proyección que se hace anualmente para desarrollar los programas y acciones de salud que se planifican, la **Sra. Magaly** indica que en el tema recursos humanos se han recibido algunos recursos para que los profesionales puedan realizar cursos de especialidades en su área, como es el caso del Dr. León que está realizando un diplomado en medicina familiar , un curso de introducción a la gestión local que lo está haciendo la Asistente Social y el curso de cuidado para la segunda infancia que lo está realizando el kinesiólogo. La **Sra. Dina** indica que el año pasado se acordó que el Plan de salud sería entregado a más tardar si mal no recuerda el once de octubre y este año recién fue entregado el lunes 21 de noviembre y que ellos como concejales a veces no tienen el suficiente tiempo para estudiarlo más en profundidad, el Dr. Bravo indica que la razón del retraso en la entrega se debió a que se produjo una falla en el sistema computacional del Servicio de Salud que se encuentra en línea y de lo cual depende la elaboración de las metas que da sustento a cada programa y se estimó que sin esta información el Plan estaría incompleto. La **Srta. Viviana**

indica que entiende la situación , pero debe insistir de que el próximo año se entregue en el mes de octubre con el fin de tener el plan y su presupuesto con la debida anticipación para estudiarlo en profundidad, la **Sra. Dina** señala que con la información que se ha dado ahora entiende la diferencia que se produce entre lo presupuestado por salud y lo que se indica en el presupuesto municipal y ahora entiende que esa diferencia es absorbida por los recursos extras aportados por el Ministerio de Salud , pero también se detuvo en los datos respecto a la asistencia al Centro geriátrico por las inasistencias a horas otorgadas , con lo que se pierden horas de profesionales y especialistas que pueden ser ocupadas por otras personas , por lo cual propone que se estudie una forma para reasignar esas horas, la **Sra. Magaly** coincide en que sería muy apropiado buscar una forma de asegurar la asistencia de los pacientes y de no hacerlo reasignar las horas disponibles y sugiere implementar un sistema de confirmación de las horas el día anterior , con lo cual permitiría correr la atención a otros pacientes . El **Sr. Cofré** consulta respecto a los diagnósticos participativos en la página 31 se solicita una mayor cantidad de horas de profesional , la **Sra. Magaly** señala que esas son sugerencias que se hacen las que son sometidas a evaluación respecto a su pertinencia y disponibilidad de recursos . La **Sra. Dina** señala que en la página 18 se indica el análisis FODA del programa Chile crece contigo en cuanto a las amenazas y que se refiere a las dificultades que tienen algunos niños para asistir a la sala de estimulación y que señala la existencia de padres autoritarios que impiden que las madres lleven a los niños a la sala de estimulación, lo cual le parece inconcebible para los tiempos que corren y plantea su preocupación de cómo remediar dicha situación, porque el daño que se les hace a los niños es tremendo, la **Sra. Magaly** acota que también por su parte le quedó esta inquietud y también le llama la atención que en Trupán y Polcura no cuentan con sala de estimulación debiendo realizar estas actividades en los box , lo cual le parece que también debe solucionarse, al respecto se indica que sería necesario buscar algunas alternativas para mejorar también la asistencia de los niños a las actividades que deben realizar, la **Sra. Magaly** solicita el acuerdo correspondiente y la **Srta. Viviana** indica que aprueba con la observación de que el plan del año subsiguiente sea presentado en el mes de octubre a más tardar y se aprueba por unanimidad.

6.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr.

Alcalde.

- a) **Sra. Dina** reitera su solicitud de que se proceda a la demolición de la casa ubicada en Diego Portales con Arturo Prat de lo que según entiende el problema judicial se encuentra resuelto , por lo cual se podría aplicar el decreto. Indica que estaba invitada a una reunión del Centro de padres de la Escuela D1228 de Huépil y además se quedó a la Cuenta pública , señala que entiende que estaban invitadas todas las autoridades y en esta reunión se hizo presente algunas inquietudes por parte de los apoderados respecto a varias necesidades que tienen en la Escuela , se informó que se pondrá antideslizantes en el piso porque hubo varios accidentes, pero decían que quieren conversar con la primera autoridad para comunicarle directamente las inquietudes que tienen y ella les indicó que los concejales son el nexo entre la comunidad y el alcalde y aunque no tienen la facultad de ofrecer las soluciones en el momento pero si pueden transmitir la inquietud, señala que se informó que en la sala de un tercer año la pizarra estaba muy mal puesta y cayó sobre un niño, también consultaron por el patio techado, sobre lo que ellas les indicó que estaba priorizado y se les informaría más adelante, también consultaron por los recursos SEP sobre lo que indicaron que ellos debieran ser más considerados para determinar las necesidades que tiene la escuela que pudieran ser resueltos con estos fondos y dentro de lo que la ley 20248 permite y por su parte felicitó al cuerpo directivo por la transparente cuenta dada con respecto a esos recursos.
- b) **Sr. Pereira** solicita que se reparen o limpien los baños o que se encuentran tapados de la Escuela D1228 del edificio nuevo ya que entiende que la administración está a cargo del DAEM y la limpieza está a cargo de un empresario de Chillán y al final nadie se hace responsable de asumir esa función , por lo que debieran enviar un maestro para hacerlo porque en el fondo el responsable final siempre es el Municipio. Indica que se solicite a la empresa que está a cargo de la mantención de caminos que se rocen los caminos de la colonia y Las hijuelas lo cual se requiere con urgencia. Indica que solicita por cuarta vez la resolución del sumario al Sr. Mario Rubilar , sobre la que indica que en vez de entregarle una respuesta el municipio ordenó otro sumario paralelo al que fue citado a declarar a lo que el se negó porque por ley no le corresponde y lo favorece , por lo cual el día martes enviará una carta a la Contraloría para que intervenga respecto a esta dilatación y que ya cumplió todos los plazos legales para que el Concejo lo conozca y después sea

público, reitera que si no hay una respuesta de aquí al lunes y acota que no es una amenaza ni un ultimátum sino que informa que el martes enviará la carta que ha mencionado. Informa que con respecto a su asistencia al Congreso de Viña del Mar que fue muy bueno y que se acordaron 35 puntos que se solicitaron al Congreso pleno de que se aumentarán a 18 UTM mensuales la dieta de los concejales , que se le dieran más atribuciones fiscalizadoras al concejo, que también los municipios postulen a los carros familiares y lo otro que consideró importante es que en caso de ausencia del alcalde en los actos protocolares lo subrogue el concejal más votado, como dijo estos puntos fueron entregados en el Congreso y varios parlamentarios , mayoría de la Concertación se comprometieron a dar un ultimátum al Gobierno respecto a que si no aprobaban estas peticiones de los concejales de Chile , que son 4200 no aprobarían el presupuesto 2012 y agrega que estas informaciones se encuentran en la página web de los concejales y en la de la ACHM , agrega que entre las otras peticiones está que se les asigne teléfono, computadores y oficina , sobre lo que acá en la comuna cuentan con las dos primeras menos oficina , la que hasta hace un tiempo se tenía pero ahora no sabe que pasó con ella

- c) **Sr. Cofré** indica que respecto a la reunión realizada por el Centro de padres de la Escuela D1228 Luis Martínez González también se encontraba presente y da fe de las menciones que ha indicado la concejala Gutiérrez respecto a lo tratado , señala que también está de acuerdo respecto a la petición que ha hecho el concejal respecto al sumario. En otro ámbito solicita que se reparen algunos puentes , sobre lo que entiende que no son de responsabilidad de la Municipalidad , señala que personas de Polcura piden que se repare un puente que está sobre el canal Collao que conduce al río Laja, porque hay mucha gente que viaja a Antuco y se va a lo derecho , entonces cuando echan el agua al canal no tienen por donde pasar, señala que ese camino le pertenece a Vialidad , señala que si se le solicita a Celco podría cooperar con basas, el puente camino La tiza no tiene barandas y allí se cayó una yunta de bueyes , por lo que entiende que hay un reclamo presentado y el puente de Polcura que se encuentra al lado de la barraca que también se encuentra con problemas en sus barandas y carpeta de rodado.

Réplicas

Sra. Dina consulta por el sumario que se está haciendo por el caso de Don Diego Henríquez y si es que se encuentra terminado solicita copia y apoya la solicitud del concejal Pereira respecto al sumario seguido en contra del Sr. Mario Rubilar

- d) La **Sra. Magaly** le ofrece la palabra a la Secretaria Municipal quien indica que se informará a los respectivos directores sobre las peticiones que se han hecho o reiterado y con respecto a la limpieza de los baños en la parte nueva de la escuela D1228 consulta si se ha informado al Director Comunal de Educación sobre esta anomalía a lo que el **Sr. Pereira** insiste en que estos baños se encuentran al cuidado del contratista , aún así la Secretaria Municipal insiste en que no parece lógico que deba esperarse a los concejales para informar de una situación como esta, agrega que respecto del puente que está en el camino viejo hacia Antuco se encuentra casi completamente destruido por lo cual podría requerir una reparación mayor y con respecto a la investigación sumaria realizada por la denuncia de Don Diego Henríquez se dictó el decreto alcaldicio para ordenar dicha investigación y aún no ha sido recepcionado para decreto de cierre. El Sr. Dueñas informa que respecto al patio techado de la Escuela D1228 que es un proyecto FRIL ha habido una demora por parte del organismo pertinente para definir los proyectos por lo cual se está a la espera de esa resolución. Se consulta sobre la petición del director de programas en medio libre de la Misión evangélica San Pablo de Chile y se acuerda que se les invite de acuerdo a la programación que tenga el Concejo . Seguidamente la **Sra. Magaly** procede a cerrar la sesión siendo las 17.20 hrs

- e) Solicitud de correspondencia

Sra. Magaly Ord. N° 987, Memo N° 576

Sr. Pereira Memo N° 576

Srta. Viviana Ord. N° 987, Memo N° 576

Sra. María Angélica Memo N° 576 y 174

ACUERDOS SESIÓN 24.11.11 – 105 ORDINARIA

426 Se aprueba por unanimidad la nominación solicitada por el Comité habitacional el bosque por lo que el pasaje se denominará Pasaje las ilusiones y Calle las carreras ambas ubicados

entre las calles Condell y prolongación Arturo Prat en Tucapel .

427 Se aprueba con los votos de los concejales Sra. Magaly Jara , Srta. Viviana Urra, Sra. Dina Salazar, Sra. María Castro y Sr. Cofre modificar la ordenanza N° 1 en su punto 3 Derechos cobrados por la Dirección de Obras y se agrega el punto 1.11 Certificado de informaciones previas 0.3 UTM , el Sr. José Pereira aprueba igualmente modificar en los mismos términos la ordenanza pero en un valor de 0,5 UTM.

428 Se aprueba por unanimidad el Plan de Salud con la observación de la concejala Srta. Viviana Urra de que el próximo año se entregue a más tardar en el mes de octubre a fin de tener más tiempo para su estudio.

429 Se aprueba invitar al Director de programas en medio libre región del Biobío Misión evangélica San Pablo para cuando pueda disponerse de tiempo en la programación de las reuniones del Concejo.